

## ACTA DE INSPECCIÓN

funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día 25 de febrero de 2021, en TRANS G M SL, sita (Barcelona).

La visita tuvo por objeto la inspección previa a la puesta en marcha de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a análisis instrumental por fluorescencia de rayos X, cuya autorización de funcionamiento fue concedida por resolución de Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya del 6 de octubre de 2020.

La inspección fue recibida por \_\_\_\_\_, administrador y supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte a los representantes del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- En el interior de una \_\_\_\_\_ anexo a las oficinas, se encontraba un equipo \_\_\_\_\_ de rayos X para análisis por fluorescencia de rayos X \_\_\_\_\_ con unas características máximas de funcionamiento \_\_\_\_\_ en cuya etiqueta de identificación se leía:

Date 05/09/19, \_\_\_\_\_

- Estaba disponible la siguiente documentación: declaración de conformidad CE, Certificado de control de calidad, certificado de calibración en origen y manual de funcionamiento. -----
- El equipo cuenta con los siguientes sistemas de seguridad:
  - o
  - o
  - o
  - o
  - o
  - o
- Se comprobó el correcto funcionamiento de los enclavamientos del equipo. -----
- De las medidas de tasa de dosis fuera de la zona del \_\_\_\_\_, en la zona que ocupa el operador tras el equipo, no se deduce que puedan superarse en condiciones normales de trabajo los límites anuales de dosis legalmente establecidos.-----
- Estaba disponible un procedimiento de revisión del equipo de rayos X, en el que indican que el detector se verificará semestralmente, y un registro para las comprobaciones.
- Estaba disponible un equipo \_\_\_\_\_ de detección y medida de los niveles de radiación \_\_\_\_\_ calibrado en origen el 03.02.2020. -----
- Estaba disponible un procedimiento de verificación del monitor de radiación, en el que indican que el detector se verificará anualmente y se calibrará como máximo cada 6 años, y un registro para las comprobaciones. -----
- Estaba disponible 1 licencia de supervisor en vigor. -----
- Disponen de 1 dosímetro personal para el control dosimétrico del supervisor de la instalación. Tienen establecido un convenio con \_\_\_\_\_ para la realización del control dosimétrico. -----
- Estaba disponible, pendiente de diligenciar, el diario de operación de la instalación.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear,

el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta en Barcelona.

---

**TRÁMITE.-** En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de TRANS G M SL para que con su firma y cumplimentación del documento adjunto de trámite, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.